



**CIUDAD DE BELL GARDENS  
CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
REUNION REGULAR  
LUNES, JUNIO 08, 2009, 6:00 P.M.  
AGENDA**

**SITIO: CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVE., BELL GARDENS, CA**

Conforme al Acta de Americanos con Incapacidades Físicas, personas discapacitadas que requieren una modificación o adaptación relacionada a una discapacidad para poder participar en una reunión, incluyendo servicios o equipos auxiliares, pueden pedir dicha modificación o adaptación a la Actuaría Municipal al (562) 806-7705. Un aviso 48 horas hábiles previas a la reunión le permitirá al Municipio asegurar que se puedan hacer arreglos razonables para asegurar el acceso a la reunión.

**APERTURA DE LA REUNION**

**INVOCACION**

**JURAMENTO DE FIDELIDAD**

**LISTA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Daniel Crespo, Concejal/Comisionado  
Sergio Infanzón, Concejal/Comisionado  
Pedro Aceituno, Concejal/Comisionado  
Jennifer Rodríguez, Alcaldesa Pro Tem/Vicepresidente  
Priscilla Flores, Alcaldesa/Presidente

**PRESENTACIONES:**

- Reconocimiento a los ganadores de la competencia de arte estudiantil 2009 del Distrito No. 34 del Congreso
- Donación de \$1,000 a la Asociación Americana contra el Cáncer
- Ceremonia de Juramento de Toma de Puesto – Jefe de Policía Interino Robert P. Curtis

**VISTAS PUBLICAS (Asuntos No. 1-2)**

**ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

1. **Presentación de la Ordenanza No. 822 – Enmienda a la Ordenanza No. 590 existente concerniente al Programa de Conservación de Agua**

El gobernador y otros funcionarios estatales declararon recientemente una condición de sequía de emergencia para el estado debido a escasez en suministros de agua disponibles. El Distrito Metropolitano de Agua del Sur de California (MWD) preparó el 22 de enero, 2009 una ordenanza modelo para conservación de agua para ser adoptada por aquellos cuyas entidades usan agua importada de MWD. Para ser elegibles a recibir fondos de MWD, las ciudades necesitan actualizar para el 1ro. de julio 2009 sus ordenanzas para conservación de agua existentes para hacerlas similares a la ordenanza MWD modelo o su equivalente.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal inicie una vista pública y presente la Ordenanza No. 822, una ordenanza de la Ciudad de Bell Gardens estableciendo un Programa y Regulaciones para Conservación de Agua por Escasez de Suministros de Agua, enmendando el Capítulo 11.03 del Código Municipal de Bell Gardens, Plan de Conservación de Agua.

2. **Adopción de la Ordenanza Urgente No. 823-U – Moratoria a dispensarios farmacéuticos de marijuana médica**

Desde el año pasado, el Municipio ha recibido un número creciente de indagaciones por parte de miembros del público concerniendo la posibilidad de establecer y operar en la ciudad dispensarios farmacéuticos de marijuana médica. Sin embargo, el Código Municipal de la Ciudad de Bell Gardens, incluyendo la Ordenanza de Zonificación, no se refiere o regula de ninguna forma la existencia o ubicación de dispensarios farmacéuticos de marijuana médica. Por lo tanto, se ha creado una situación de cómo debe regular el Municipio los dispensarios farmacéuticos de marijuana médica, incluyendo dónde se permitirán dichos sitios para operar en la ciudad, si acaso.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal inicie una vista pública y adopte la Ordenanza No. 823-U, una ordenanza interina del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens declarando e imponiendo una moratoria en toda la ciudad por cuarenta y cinco (45) días para el establecimiento y operación de dispensarios farmacéuticos de marijuana médica, la que se leerá por título solamente renunciando a su lectura completa.

**COMENTARIOS PUBLICOS SOLAMENTE SOBRE TEMAS EN LA AGENDA (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)**

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva solamente para asuntos en la agenda publicada, por favor identifique en su tarjeta el asunto sobre el cual hablará.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

**AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 3-13)**

Los siguientes asuntos en la agenda convenida se consideran asuntos de rutina pueden ser decididos con un voto de acuerdo en la reunión. No habrá una discusión separada de dichos asuntos a menos que miembros del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario soliciten que un asunto

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**

específico se retire de la agencia convenida para tomar una acción separada. Los asuntos sacados para discusión separada se escucharán como los siguientes asuntos a tratar.

3. **Moción general de leer todas las ordenanzas por título solamente**

Para facilitar el conducir los asuntos en la reunión del Concejo/Comisión, la ley del estado de California (Sección 26934 del Código de California) permite que se lean las ordenanzas por título solamente si la mayoría del cuerpo legislativo apoya la moción de renunciar a la lectura completa.

**Recomendación:** Leer todas las ordenanzas solamente por título y renunciar a su lectura completa.

4. **Actas**

Mayo 11, 2009 – Acta de la reunión regular

**Recomendación:** Aprobar las actas

**ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

5. **Ordenes de pago**

Registro de órdenes de pago de fecha 5/07/09 (cheques #12044-12049, \$6,465.70), registro de órdenes de pago de fecha 5/21/09 (cheques #12056 - 12059, \$32,608.80) por una cantidad total de \$39,074.50.

Registro de órdenes de pago de fecha 5/25/09 (cheques #12050 – 12055, \$3,144.21), registro de órdenes de pago de fecha 6/08/09 (cheques #12060 - 12065, \$7,044.29) por una cantidad total de \$10,188.50.

**Recomendación:** Aprobar las órdenes de pago.

**ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

6. **Ordenes de pago**

Registro de órdenes de pago de fecha 4/30/09 (cheques #128570-128572, \$228,932.68), registro de órdenes de pago de fecha 5/07/09 (cheques #128573-128621, \$418,976.00), transferencia telegráfica de fecha 5/07/09 (cheques #724-725, \$454,673.73), registro de órdenes de pago de fecha 5/21/09 (cheques #128709-128766, \$390,590.22), transferencia telegráfica de fecha 5/21/09 (cheques #726-727, \$449,758.52), por una cantidad total de \$1,942,931.15.

Registro de órdenes de pago de fecha 5/25/09 (cheques #128622 – 128708, \$511,597.77), registro de órdenes de pago de fecha 6/08/09 (cheques #128767-128843, \$140,900.07), por una cantidad total de \$652,497.84.

**Recomendación:** Aprobar las órdenes de pago.

7. **Aprobación de permisos para casetas de venta de fuegos artificiales**

Conforme a la Sección 16.40 del Código Municipal de Bell Gardens (Código), ninguna persona puede vender fuegos artificiales en la ciudad sin haber primero solicitado y haber recibido un permiso para ello conforme a los términos afirmados en el código. Los permisos se emiten solamente a asociaciones o corporaciones sin fines de lucro organizadas primordialmente con propósitos de ayuda a veteranos, intentos patrióticos, mejoras cívicas o actividades caritativas, las cuales : 1) tienen un lugar de reunión principal y permanente en Bell Gardens; (2) han sido organizadas y se han establecido en áreas dentro de la ciudad por un mínimo de dos años, y (3) Tenga una membresía verdadera de por lo menos veinte (20) miembros.

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal apruebe todas las solicitudes para operar casetas de ventas de fuegos artificiales dentro de la ciudad.

**8. Requisitos de exposición de la ley de desarrollo comunitario**

**Recomendación:** Recibir y archivar las exposiciones de empleados designados conforme a la Sección 33130 del Código de Salud y Seguridad.

**9. Lista uniforme de cuotas**

El personal completó recientemente un análisis de cuotas a través de la ciudad con la meta de recobrar los costos parciales de recursos esenciales para proveer ciertos programas y servicios. El análisis indicó que en algunas áreas, el municipio no cobra cuotas, lo que resulta en que el municipio absorba el costo total. Para poder continuar ofreciendo ciertos programas y servicios en una forma fiscalmente responsable, el personal ha propuesto cuotas que recobrarán una porción de los costos. Además, para poder continuar ofreciendo programas para la juventud a un costo razonable a los residentes, se excluyeron de la lista uniforme de cuotas los programas para la juventud y no se recomendó su ajuste.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal apruebe esta propuesta del personal para una lista uniforme de cuotas, adoptando la Resolución No. 2009-11, una resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens, California, adoptando una lista uniforme de cuotas.

**10. Informe de conferencia AB1234**

**Recomendación:** Conforme a los requisitos de AB 1234, se requiere un informe proveniente de cada funcionario electo que asista a una conferencia o seminario pagado con fondos municipales. Se recomienda que el Concejo Municipal reciba y archive este informe.

**11. Resolución permitiendo al Gerente Municipal y al Gerente Municipal Auxiliar el aprobar órdenes de pago**

El Gerente Municipal recomienda que el Concejo Municipal autorice la aprobación de reclamaciones para pago sin emitir una orden de pago y que el Gerente Municipal y el Gerente Municipal Auxiliar sean la autoridad en custodia de los fondos para pagar las reclamaciones de pago por cheque o por transferencia electrónica de fondos. Esta resolución ayudaría al Municipio a conducir sus negocios más eficientemente y en el interés público, ya que facilitaría el pago a tiempo de las demandas de pago en contra del Municipio y evitaría cuotas por pagos tardíos y recargos que no son necesarios.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal adopte la Resolución 2009-15, una resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens permitiéndole al Gerente Municipal y al Gerente Municipal Auxiliar aprobar las órdenes de pago.

**12. Informe del Tesorero para el mes de abril de 2009**

Se ha preparado y se presenta el informe del Tesorero para el mes de abril de 2009.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal apruebe el informe del Tesorero

**13. Aceptación de la renovación del edificio comunitario en el parque John Anson Ford (CDBG No. 601040-07)**

El 13 de octubre, 2008, el Concejo Municipal otorgó un contrato a D.L.E. Construction por la cantidad de \$374,083.00 para el proyecto de renovación del edificio comunitario en el parque John Anson Ford. Las mejoras de este proyecto incluyeron la renovación de los baños, área de armarios con llave, y oficinas existentes en el centro comunitario. El Ingeniero Municipal hizo la

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**

inspección final, revisó los documentos del proyecto y ha determinado que el proyecto se completó satisfactoriamente conforme a los planos y especificaciones del proyecto.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal, con una moción, acepte el proyecto como terminado y autorice al personal a procesar el Aviso de Terminación.

## **ASUNTOS A DISCUTIR**

**ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO – Ninguno**

**ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL - (Asunto No. 14)**

**14. Nombramiento a comisiones**

El Concejo Municipal hace nombramientos para llenar los puestos de las cinco (5) comisiones.

**Recomendación:** Revisar las solicitudes, nominar y aprobar nombramientos a la Comisión de Educación, la Comisión de Planificación, la Comisión de Recreo, Juventud y Cultura, la Comisión para Personas de Edad Avanzada y la Comisión de Tránsito y Seguridad.

## **COMENTARIOS DEL PUBLICO SOBRE ASUNTOS FUERA DE AGENDA REFERENTES A TEMAS BAJO LA JURISDICCION DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)**

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva sólo para asuntos bajo la jurisdicción del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

## **COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION**

## **CIERRE DE LA REUNION**

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**